

Yo el suscrito Secretario de la Comandancia
 de Henderg propietario de las Salinas de esta
 Villa de San Juan he recibido de D. Carlos de
 Corcuera Diputado de la misma villa con
 licencia de veinte y nueve y noventa y cinco cénti-
 mos con cincuenta y tres céntimos repelidos
 por mi para el embargo de los propietarios de
 salinas de las bruy sobre cesion de un may y
 de may correspondencia de unida con el motivo

Atencia 24 de junio de 1900

Benito de Henderg

Me # 7 + p 95 cént

